



- ✓ Formulario debidamente firmado por el propietario del inmueble o representante legal en caso de personas jurídicas.
- ✓ Fotocopia de Boleto de ornato emitido por la Municipalidad de Santa Catarina Pinula o en su defecto de otra municipalidad, a nombre del propietario.
- ✓ Solvencia Municipal, extendida por tesorería.
- ✓ Fotocopia del documento personal de identificación del propietario o representante Legal según corresponda.
- ✓ Fotocopia del recibo de pago del servicio de agua potable.
- ✓ Fotocopia de la Certificación del Registro de la Propiedad con no más de tres meses de emisión. En caso de ser derechos posesorios presentar copia autenticada de la escritura.
- ✓ Planos a presentar (deben ser firmados, sellados y timbrados por un profesional colegiado):
 - Plano de localización del inmueble
 - Plano de ubicación de la construcción dentro del inmueble
 - Plano de distribución arquitectónica y acotada
 - Planos constructivos y de drenaje de aguas residuales
- ✓ Carta de autorización para realizar la construcción y copia de DPI de los condueños, en caso que el inmueble esté a nombre de dos o más personas
- ✓ Copia legalizada del acta notarial de nombramiento de Representante Legal, debidamente escrita y vigente en el Registro Mercantil de la Republica
- ✓ Carta de autorización de la asociación de Vecinos (en caso que el inmueble se encuentre en residencial o condominio)
- ✓ Copia de resolución de aprobación del instrumento de Evaluación Ambiental emitida por el MARN según Acuerdo Gubernativo 61-2015



- ✓ Formulario debidamente firmado por el propietario del inmueble o representante legal en caso de personas jurídicas.
- ✓ Fotocopia de Boleto de ornato emitido por la Municipalidad de Santa Catarina Pinula o en su defecto de otra municipalidad, a nombre del propietario.
- ✓ Solvencia Municipal, extendida por tesorería.
- ✓ Fotocopia del documento personal de identificación del propietario o representante Legal según corresponda.
- ✓ Fotocopia del recibo de pago del servicio de agua potable.
- ✓ Fotocopia de la Certificación del Registro de la Propiedad con no más de tres meses de emisión. En caso de ser derechos posesorios presentar copia autenticada de la escritura.
- ✓ Planos a presentar (deben ser firmados, sellados y timbrados por un profesional colegiado):
 - Plano de localización del inmueble
 - Plano de ubicación de la construcción dentro del inmueble
 - Plano de distribución arquitectónica y acotada
 - Planos constructivos y de drenaje de aguas residuales
- ✓ Carta de autorización para realizar la construcción y copia de DPI de los condueños, en caso que el inmueble esté a nombre de dos o más personas
- ✓ Copia legalizada del acta notarial de nombramiento de Representante Legal, debidamente escrita y vigente en el Registro Mercantil de la Republica
- ✓ Carta de autorización de la asociación de Vecinos (en caso que el inmueble se encuentre en residencial o condominio)
- ✓ Copia de resolución de aprobación del instrumento de Evaluación Ambiental emitida por el MARN según Acuerdo Gubernativo 61-2015